

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	450539
Número de orden de compra a modificar:	143139

Entidad compradora:	UAE - Catastro Distrital
Nombre del solicitante:	Silvia Juliana Manrique Flórez
Proveedor:	Comware S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Nube pública IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-06-10 10:58:02

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-12-31	2025-12-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
138998		CDP-19	CDP	19
139001		CDP-153	CDP	153
139000		CDP-27	CDP	27
Nueva	Adicion y prorroga contrato 295 de 2025 cuyo objeto es Prestacion de Servicios de Nube Oracle para los procesos informaticos que soportan la operacion de la entidad	517-CDP 1 ADICIÓN	517	CDP 1 ADICIÓN

Nueva	2 Adicion y prorroga contrato 295 de 2025 cuyo objeto es Prestacion de Servicios de Nube Oracle para los procesos informaticos que soportan la operacion de la entidad	CDP ADICIÓN 1-518	CDP ADICIÓN 1	518
Nueva	ADICION Y PRORROGA 1	CDP-517	CDP	517
Nueva	ADICION Y PRORROGA 1 - 2	CDP-518	CDP	518

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	npu04 - CO-EX-14-01. Experto Senior en Servidores y Aplicaciones Web	200.0	Unidad	149001.77	CDP-19	29800354.00
2	npu04 - CO-MI-02-01. Servicio de migracion	200.0	Unidad	149001.61	CDP-19	29800322.00
3	npu04 - CO-GE-05. Valor servicio portal CSP	1.0	Unidad	2859605178.43	CDP-153	2859605178.43
4	npu04 - CO-GE-01. Tasa de intermediacion para servicios autogestionados	1.0	Unidad	0.00	CDP-19	0.00
5	npu04 - IVA	1.0	Unidad	11324128.34	CDP-19	11324128.34

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	Experto senior en servidores y aplicaciones web	300.00	Hora	177312.00	CDP-517	53193600.00
Nuevo	Nuevo	Servicio de migracion	574.00	Hora	177312.00	CDP-518	101777088.00

Detalle o justificación de la aclaración

De otro lado con base en la necesidad de dar continuidad de los servicios de la nube de Oracle manteniendo la infraestructura tecnológica requerida para continuar con el crecimiento y operación de las plataformas que allí son soportadas (Aplicaciones misionales y de apoyo), y teniendo en cuenta que la fecha de finalización de la Orden de Compra es el 11 de Junio de 2025 y los créditos de nube actuales nos permiten tener servicios hasta el 20 de Febrero de 2026, por tal motivo se hace necesario prorrogar la Orden de Compra hasta el 31 de Diciembre de 2025 o hasta agotar la totalidad de los créditos. Dado lo anterior se hace necesario Adicionar el contrato 295 de 2024 y OC 143139 por valor de \$154.970.672 y prorrogar el mismo hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar la totalidad de los créditos.

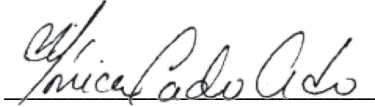


Firma ordenador del gasto

Nombre: JAIRO ANDRES REVELO MOLINA

Documento: 79.904.464

CP12



Firma de proveedor

Nombre: MONICA DEL PILAR CAMACHO CASADO

Documento: 51.910.468

Revisó: Gloria Martín Profesional Universitario 219-03 *gloriamartin*

Carmen Lizeth Torres Clavero 



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

DEPENDENCIA: SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

FECHA DE SOLICITUD: mayo de 2025

Mesa de Servicio: SOL0347450-25

1. DOCUMENTOS CONTRACTUALES:

NÚMERO DE CONTRATO:	OC 143139 Cto 295-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11/03/2025
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicios
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	COMWARE S.A.
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	N.I.T. 860045379
OBJETO:	Prestación de Servicios de Nube Oracle para los procesos informáticos que soportan la operación de la entidad
VALOR DEL CONTRATO:	2.930.529.982,77
PLAZO DE EJECUCIÓN:	2 meses
FECHA DE INICIO:	09 de Abril de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	11/06/2025
MULTAS O SANCIONES:	N/A

2. DATOS DE MODIFICACIONES ANTERIORES:

N°	Fecha de publicación	Objeto de la modificación
No aplica		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL:	\$2.930.529.983
VALOR ADICIONES:	\$0
VALOR PAGADO A LA FECHA:	\$2.930.529.983
VALOR DE LOS CREDITOS CONSUMIDOS Y SERVICIOS EJECUTADOS A LA FECHA:	\$580.016.151
VALOR DE LOS CREDITOS Y SERVICIOS, PENDIENTES POR EJECUTAR/CONSUMIR:	\$2.350.513.832
VALOR A CEDER:	N/A

*Se aclara que conforme lo señala la Circular No. DDT 11 de 2018, a partir del 1° de enero de 2019, el sistema de BogData en la Secretaría de Distrital de Hacienda, eliminó el uso de centavos en operaciones de moneda legal a cargo de la DDT, implementando así, la aproximación de los valores en centavos al peso más cercano.

4. DATOS DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA:

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

NÚMERO DE MODIFICACIÓN:	1	
TIPO DE MODIFICACIÓN:	MARQUE CON UNA (X)	
	ADICIÓN (VALOR):	
	PRÓRROGA (TIEMPO):	
	ADICIÓN Y PRÓRROGA:	X
	ACLARACIÓN (OTROSÍ):	
	SUSPENSIÓN:	
	CESIÓN:	
	TERMINACIÓN ANTICIPADA (MUTUO ACUERDO):	
	TERMINACIÓN UNILATERAL:	
	RESCILIACIÓN:	
OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:	Realizar adición y prórroga de la Orden de Compra 143139	

5. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA:

Que la Entidad suscribió a través de la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente, la orden de compra OC 143139, cuyo objeto es: *"Prestación de Servicios de Nube Oracle para los procesos informáticos que soportan la operación de la Entidad."*, con un plazo de ejecución hasta el 11 de junio de 2025 o hasta agotar la totalidad de los créditos, el contrato inicio su ejecución el día 9 de abril de 2025.

Que la Orden de Compra 143139 fue generada bajo el Acuerdo Marco de Servicios de Nube Pública IV la cual finaliza el próximo 9 de junio de 2025:

Servicios de Nube Pública IV

Inicio > Servicios de Nube Pública IV

Servicios de Nube Pública IV

CCE-241-AMP-2021 - Proceso CCENEG-047-01-2021

📅 Desde 09/11/2021 hasta 09/06/2025

➔ Iniciar proceso o simulación

Fecha máxima para colocar órdenes de compra

09/06/2025

Fecha máxima para ejecutar órdenes de compra

09/06/2026



Vigente

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Que conforme a la Cláusula 14 del Acuerdo Marco de Precios de Servicios de Nube Pública IV – “Plazo y vigencia del acuerdo marco”, es procedente realizar la presente modificación.



Servicios de Nube Pública IV

CCE-241-AMP-2021

Proceso CCENEG-047-01-2021

De Noviembre 9, 2021 hasta Junio 9, 2025

Que, de acuerdo con la ejecución de los créditos desde el inicio del contrato, se han consumido al día 19 de mayo de 2025 un total de \$580.016.151 en créditos de Nube Oracle; quedando un saldo en crédito de Nube de \$2.350.513.832 lo cual y de acuerdo al consumo actual diario de \$9.600.000, se garantiza servicio de Nube aproximadamente hasta el día 20 de febrero de 2026.

Que el valor promedio Diario es de aproximadamente \$9.600.000, con tendencia a incrementarse de acuerdo a la necesidad de ampliación de las capacidades (OCPU, Memoria y Almacenamiento) de las máquinas virtuales, Bases de Datos y/o implementación de nuevos servicios.

Por otro lado, la Orden de compra contempla Horas de Especialistas así:

Línea Presupuesto	Descripción	Cant. Unidad	Precio	Total
1 CDP 19	npu04 - CO-EX-14-01. Experto Senior en Servidores y Aplicaciones Web	200.0 Unidad	149.001,77	29.800.354,00
2 CDP 19	npu04 - CO-MI-02-01. Servicio de migracion	200.0 Unidad	149.001,61	29.800.322,00

Experto Seniore en Servidores y Aplicaciones Web (200 Horas)	\$	29.800.354,00
Servicio de migracion (200 Horas)	\$	29.800.322,00

Es importante resaltar que la entidad en su Core de negocio está consolidado bajo la plataformas y soluciones Oracle, tal es el caso de WCC (WebCenter Content), el cual tiene la función de ser el repositorio institucional de Gestión Documental de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

De esta manera, para el desarrollo adecuado de los procesos de migración de documentos desde INFODOC y repositorios de SharePoint hacia la plataforma Web Content Center (WCC), se requiere la adición de horas de

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

servicio especializado para consolidar la gestión documental electrónica. Así mismo, se llevará a cabo la definición, construcción, asegurando la correcta extracción, transformación y carga (ETL) de los documentos, así como la preservación de metadatos, trazabilidad, versionamiento y control de accesos, conforme a las disposiciones entregadas por el área de gestión documental.

Por otro lado, es indispensable contar con soporte especializado para la identificación, análisis, parametrización y consolidación de los tipos documentales ya dispuestos en WCC.

Esta actividad implica el desarrollo, construcción y parametrización de las clases documentales, reglas de negocio, calendarios de retención y demás taxonomías, elementos fundamentales para garantizar una correcta reorganización y disposición en WCC.

Si bien dentro del plan de trabajo inicial con el área de gestión documental, se habían definido unos alcances, estos fueron ajustados, razón por la cual, el plan de trabajo por parte de la subgerencia de Infraestructura Tecnológica debió ser modificado, siendo necesario adquirir horas adicionales con el fin de culminar a satisfacción con las actividades requeridas para estos proyectos, y dar alcance a las metas.

En virtud de lo anterior se hace necesario adicionar 874 horas discriminadas de la siguiente forma:

Servicio	Valor Hora	IVA	Valor Hora/Iva	Cantidad de Horas	Valor Total
Experto Senior en servidores y Aplicaciones Web	\$149.001,77	\$28.310,34	\$177.312,11	300	\$53.193.632
Servicio de Migración	\$149.001,61	\$28.310,31	\$177.311,92	574	\$101.777.040
			Total		\$154.970.672

De otro lado con base en la necesidad de dar continuidad de los servicios de la nube de Oracle manteniendo la infraestructura tecnológica requerida para continuar con el crecimiento y operación de las plataformas que allí son soportadas (Aplicaciones misionales y de apoyo), y teniendo en cuenta que la fecha de finalización de la Orden de Compra es el 11 de Junio de 2025 y los créditos de nube actuales nos permiten tener servicios hasta el 20 de Febrero de 2026, por tal motivo se hace necesario prorrogar la Orden de Compra hasta el 31 de Diciembre de 2025 o hasta agotar la totalidad de los créditos.

Dado lo anterior se hace necesario Adicionar el **contrato 295 de 2024 y OC 143139** por valor de \$154.970.672 y prorrogar el mismo hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar la totalidad de los créditos.

Finalmente, es de anotar que el día 20 de mayo de 2025, mediante correo electrónico le fue informado a la empresa COMWARE S.A. la intención de la Entidad de modificar la orden de compra N° 143139-2025, solicitud que fue contestada por la Empresa COMWARE S.A. (ver anexo), con el cual manifestó su aceptación de la propuesta de modificación en las condiciones anteriormente expuestas.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

6. ANÁLISIS DE LA PROCEDENCIA DE LA ADICIÓN:

A	Valor inicial	\$2.930.529.983
B	Valor inicial en SMMLV (vigencia del contrato)	2.059
C	50% del valor inicial en SMMLV (B/2)	1.029
D	Valor a adicionar	\$154.970.672
E	Valor adición en SMMLV (vigencia actual)	109
F	Porcentaje adición en SMMLV ((E/B)*100)	10%

7. ANEXOS

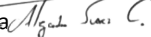
Se anexan los siguientes: CDP Nro. 517 por Valor de \$73.772.837 y CDP Nro. 518 por Valor de \$81.307.009, así como el certificado de pago.

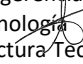
Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor, solicito la modificación del contrato.

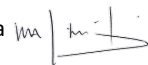


JOSE ALEJANDRO SUAREZ CLEVES

Supervisor Contrato 294-2025 Orden De Compra N°143139
Subgerencia Infraestructura Tecnológica

Elaboró: Jose Alejandro Suarez Cleves, Profesional Especializado – Subgerencia de Infraestructura Tecnológica 

Revisó: Andrea Bonilla Rojas, Profesional Universitario – Gerencia Tecnológica 

Aprobó: William Alfredo Sandoval Sandoval, Subgerente de Infraestructura Tecnológica 

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 517

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Firmado digitalmente
por GUIOMAR
PATRICIA GIL ARDILA
Fecha: 2025.05.16
18:46:37 -05'00'

GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117040620240065	Optimización de la gestión catastral mediante la interoperabilidad, automatización de actividades y captura oportuna de cambios en los predios de la ciudad de Bogotá D.C	O232020200883159 Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información (TI)	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	73.772.837
			Total	73.772.837

Objeto:

Adición y prorroga contrato 295 de 2025 cuyo objeto es Prestacion de Servicios de Nube Oracle para los procesos informaticos que soportan la operacion de la entidad

Se expide a solicitud de FRANCISCO ANDRES RODRIGUEZ ERASO Cargo 200 GERENTE DE TECNOLOGIA, mediante oficio número SCDPI-200-00527-25 de MAYO 15 DE 2025.

Bogotá D.C. MAYO 16 DE 2025

Documento firmado por: GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: GGILA 16.05.2025

Elaboró: JPLUQUE 16.05.2025

Impresión: 16.05.2025-18:44:32 GGILA 0000736933 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 518

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Firmado digitalmente
por GUIOMAR
PATRICIA GIL ARDILA
Fecha: 2025.05.16
18:46:00 -05'00'

GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
0230117040620240068	Fortalecimiento del acceso y cobertura de los servicios y trámites digitales de la UAECD en Bogotá D.C.	O232020200883159 Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información (TI)	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	81.307.009
			Total	81.307.009

Objeto:

Adición y prorroga contrato 295 de 2025 cuyo objeto es Prestacion de Servicios de Nube Oracle para los procesos informaticos que soportan la operacion de la entidad

Se expide a solicitud de FRANCISCO ANDRES RODRIGUEZ ERASO Cargo 200 GERENTE DE TECNOLOGIA, mediante oficio número SCDPI-200-00528-25 de MAYO 15 DE 2025.

Bogotá D.C. MAYO 16 DE 2025

Documento firmado por: GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: GGILA 16.05.2025

Elaboró: JPLUQUE 16.05.2025

Impresión: 16.05.2025-18:44:41 GGILA 0000736959 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



UAE - CATASTRO DISTRITAL

N.I.T. 900127768

ORDEN DE COMPRA

Comware S.A.
 N.I.T. 860045379
 Atte: Rafael Parra
 rafael.parra@comware.com.co
 Teléfono: +1 (571) 638-2100

Número de Orden **143139**
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Nube pública IV**
 Fecha de Emisión **11/03/25**
 Fecha de Vencimiento **11/06/25**
 Comprador **John Campos Molina**
 Ordenador del gasto **valida items**
 Supervisor **JOSE ALEJANDRO SUAREZ**
CLEVES
 Teléfono **3006775866**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales **Estampilla Pro-Cultura 0.5%,
 Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor 2.0%,
 Estampilla Universidad Distrital Francisco José de
 Caldas 1.1%**
 Justificación **Prestación de Servicios de Nube
 Oracle para los procesos informáticos que soportan
 la operación de la entidad**

Enviar a

UAE - CATASTRO DISTRITAL
 Carrera 30 25 90 P 11
 Bogota
 Colombia
 Atte: John Campos Molina

Facturar a

UAE - CATASTRO DISTRITAL
 Carrera 30 25 90 P 11
 Bogota,
 Colombia
 Atte: John Campos Molina

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 19	npu04 - CO-EX-14-01. Experto Senior en Servidores y Aplicaciones Web	200.0	Unidad	149.001,77	29.800.354,00
2	CDP 19	npu04 - CO-MI-02-01. Servicio de migracion	200.0	Unidad	149.001,61	29.800.322,00
3	CDP 153 CDP 27 CDP 19	npu04 - CO-GE-05. Valor servicio portal CSP	1.0	Unidad	2.859.605.178,43	2.859.605.178,43
4	CDP 19	npu04 - CO-GE-01. Tasa de intermediacion para servicios autogestionados	1.0	Unidad	0,00	0,00
5	CDP 19	npu04 - IVA	1.0	Unidad	11.324.128,34	11.324.128,34
					2.930.529.982,77	COP

CERTIFICACIÓN DE PAGO

FECHA: 20 de mayo de 2025

PARA: WILLIAM ALFREDO SALDOVAL SANDOVAL
Subgerente _Sit

DE: FANY OTÁLORA CASTAÑEDA
Tesorera General

ASUNTO: CERTIFICADO DE PAGO

En respuesta al memorando 2025IE12115 del 15-05-2025. certifico los pagos efectuados por No.295 de 2025 suscrito con COMWARE S. A. con identificación NIT 860045379 así:

DETALLE DOCUMENTOS CONTRATO:

Concepto	CDP	CRP	Valor	Total pagos	Valor Anulaciones	Saldo para ejecutar
CTO. INICIAL	19-2025	355-2025	\$ 196.580.000,00	\$ 196.580.000		\$ 0
CTO. INICIAL	27-2025	356-2025	\$ 1.600.516.991,00	\$ 1.600.516.991		\$ 0
CTO. INICIAL	153-2025	357-2025	\$ 1.133.432.991,00	\$ 1.133.432.991		\$ 0
TOTALES			\$ 2.930.529.982,00	\$ 2.930.529.982,00		\$ 0

RELACIÓN DEPAGOS Y DESCUENTOS EFECTUADOS

O. Pag o No.	Fecha OP	Valor	VALORES PAGADOS							Descuento Total	Neto
			Descuentos Retenciones								
			Retefuente	RetelCA	Esta Pro Adulto	Esta pro Cultura	Est. UD	Iva	Afc		
734	22/04/2025	\$ 125.655.196,00	\$ 0,00	\$ 1.213.829,00	\$ 2.513.104,00	\$ 628.276,00	\$ 1.382.207,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.737.416,00	\$ 119.917.780,00
735	22/04/2025	\$ 70.924.804,00	\$ 0,00	\$ 575.743,00	\$ 1.192.014,00	\$ 298.003,00	\$ 655.607,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.721.367,00	\$ 68.203.437,00
736	22/04/2025	\$ 1.600.516.991,00	\$ 0,00	\$ 15.460.994,00	\$ 32.010.340,00	\$ 8.002.585,00	\$ 17.605.687,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 73.079.606,00	\$ 1.527.437.385,00
737	22/04/2025	\$ 1.133.432.991,00	\$ 0,00	\$ 10.948.963,00	\$ 22.668.660,00	\$ 5.667.165,00	\$ 12.467.763,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 51.752.551,00	\$ 1.081.680.440,00
TOTAL		\$ 2.930.529.982,00	\$ 0	\$ 28.199.529	\$ 58.384.118	\$ 14.596.029	\$ 32.111.264	\$ 0	\$ 0	\$ 133.290.940	\$ 2.797.239.042

Cordialmente



FANY OTÁLORA CASTAÑEDA
Tesorera General

Elaboro: Eduino alexander David Jaramillo
Av.Cra 30 No. 25-90
Código Postal: 111211
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

RE: Solicitud de Adicion y prorrogas OC Nro. 143139: José Alejandro Suárez Cleves - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar Archivar Informar Zoom

RE: Solicitud de Adicion y prorrogas OC Nro. 143139

De: José Alejandro Suárez Cleves <jsuarezc@catastrobogota.gov.co>
 Enviado: martes, 20 de mayo de 2025 08:48
 Para: Rafael Parra <rafael.parra@comware.com.co>
 Cc: William Alfredo Sandoval Sandoval <wasandoval@catastrobogota.gov.co>; Andrea Bonilla Rojas <abonilla@catastrobogota.gov.co>
 Asunto: Solicitud de Adicion y prorrogas OC Nro. 143139

PRECAUCIÓN: Correo electrónico externo. No haga clic en los enlaces, ni abra los archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sea de su conocimiento que el contenido es seguro

Buenos días Rafael, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital esta interesada en adicionar la Orden de Compra de la referencia por valor de \$154.970.672 y prorrogar la misma por el termino de 199 Días, es decir hasta el 31 de Diciembre de 2025 o hasta agotar recursos.

La adicion mencionada esta orientada al incremento en horas especialista de la siguiente forma:

Especialista	Horas a Adicionar
CO-EX-14-01. Experto Senior en Servidores y Aplicaciones Web	300
CO-MI-02-01. Servicio de Migración	574

Agradecemos manifestar por este medio su respuesta ante la solicitud de Adicion y prorrogas mencionada.

Muchas Gracias

Cordialmente

8:14 a. m. 23/05/2025

RE: Solicitud de Adicion y prorrogas OC Nro. 143139: José Alejandro Suárez Cleves - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar Archivar Informar Zoom

RE: Solicitud de Adicion y prorrogas OC Nro. 143139

RP Rafael Parra <rafael.parra@comware.com.co> Responder Responder a todos Reenviar

Para: José Alejandro Suárez Cleves
 CC: William Alfredo Sandoval Sandoval; Andrea Bonilla Rojas; Edwin Martinez Huertas <edwin.martinez@comware.com.co>; y 1 más

Mar 20/05/2025 10:30

Iniciar respuesta con: Excelente, gracias. Muchas gracias por el apoyo. Muy bien, gracias.

Buenos días Jose

Te confirmo que Comware esta de acuerdo en hacer la Adición y prorrogas mencionada.

Saludos cordiales, quedo atento a comentarios.

Rafael Alfonso Parra
 Gerente De Cuenta
 rafaelparra@comware.com.co
 PBX: 601 6382100 Ext: 1133
 Móvil: 3204955618

Cra. 13 No 97-98
 Bogotá, - Colombia
www.comware.com.co

COMWARE
 50 Años de #EXCELENCIA

8:14 a. m. 23/05/2025

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 273247507



PIB
07:55:17
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MONICA DEL PILAR CAMACHO CASADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51910468:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 273247584



PIB
07:56:12
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COMWARE S A identificado(a) con NIT número 8600453791:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 06 de junio de 2025, a las 07:57:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	51910468
Código de Verificación	51910468250606075729

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 06 de junio de 2025, a las 07:58:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8600453791
Código de Verificación	8600453791250606075849

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

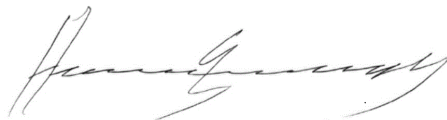
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 06 de junio de 2025, a las 07:59:19, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	860045379
Código de Verificación	860045379250606075919

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MONICA DEL PILAR CAMACHO CASADO**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **51910468** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:01:51 AM horas del 06/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **51910468**

Apellidos y Nombres: **CAMACHO CASADO MONICA DEL PILAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/06/2025 08:04:33 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **51910468** y Nombre: **MONICA DEL PILAR CAMACHO CASADO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **117333016** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/06/2025 08:04:04 a. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 860045379**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **117332990** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 51910468 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/05/2025 11:50 AM



Código Verificación: **J8Y9NKPUXV**

Válida hasta: **11/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



OFAC
Office of Foreign Assets Control

Sanctions List Search

Specially Designated Nationals and Blocked Persons list ("SDN List") and all other sanctions lists administered by OFAC, including the Foreign Sanctions Evaders List, the Non-SDN Iran Sanctions Act List, the Sectoral Sanctions Identifications List, the List of Foreign Financial Institutions Subject to Correspondent Account or Payable-Through Account Sanctions and the Non-SDN Palestinian Legislative Council List. Given the number of lists that now reside in the Sanctions List Search tool, it is strongly recommended that users pay close attention to the program codes associated with each returned record. These program codes indicate how a true hit on a returned value should be treated. The Sanctions List Search tool uses approximate string matching to identify possible matches between word or character strings as entered into Sanctions List Search, and any name or name component as it appears on the SDN List and/or the various other sanctions lists. Sanctions List Search has a slider-bar that may be used to set a threshold (i.e., a confidence rating) for the closeness of any potential match returned as a result of a user's search. Sanctions List Search will detect certain misspellings or other incorrectly entered text, and will return near, or proximate, matches, based on the confidence rating set by the user via the slider-bar. OFAC does not provide recommendations with regard to the appropriateness of any specific confidence rating. Sanctions List Search is one tool offered to assist users in utilizing the SDN List and/or the various other sanctions lists; use of Sanctions List Search is not a substitute for undertaking appropriate due diligence. The use of Sanctions List Search does not limit any criminal or civil liability for any act undertaken as a result of, or in reliance on, such use.

[Download the SDN List](#)

[Sanctions List Search: Rules for use](#)

[Visit The OFAC Website](#)

[Download the Consolidated Non-SDN List](#)

[Program Code Key](#)

Lookup ☰

Type:	<input type="text" value="All"/>	Address:	<input type="text"/>
Name:	<input type="text" value="COMWARE S.A"/>	City:	<input type="text"/>
ID # / Digital Currency Address:	<input type="text" value="860045379"/>	State/Province*:	<input type="text"/>
Program:	<input type="text" value="All"/> <input type="text" value="561-Related"/> <input type="text" value="BALKANS"/> <input type="text" value="BALKANS-EO14033"/>	Country:	<input type="text" value="All"/>
Minimum Name Score:	<input type="text" value="100"/>	List:	<input type="text" value="All"/>

Lookup Results: 0 Found 📄

Name	Address	Type	Program(s)	List	Score ▼
Your search has not returned any results.					

* U.S. states are abbreviated on the SDN and Non-SDN lists. To search for a specific U.S. state, please use the two letter U.S. Postal Service abbreviation.

SDN List last updated on: 6/5/2025 3:33:21 PM
Non-SDN List last updated on: 3/28/2025 10:09:58 AM



OFAC
Office of Foreign Assets Control

Sanctions List Search

Specially Designated Nationals and Blocked Persons list ("SDN List") and all other sanctions lists administered by OFAC, including the Foreign Sanctions Evaders List, the Non-SDN Iran Sanctions Act List, the Sectoral Sanctions Identifications List, the List of Foreign Financial Institutions Subject to Correspondent Account or Payable-Through Account Sanctions and the Non-SDN Palestinian Legislative Council List. Given the number of lists that now reside in the Sanctions List Search tool, it is strongly recommended that users pay close attention to the program codes associated with each returned record. These program codes indicate how a true hit on a returned value should be treated. The Sanctions List Search tool uses approximate string matching to identify possible matches between word or character strings as entered into Sanctions List Search, and any name or name component as it appears on the SDN List and/or the various other sanctions lists. Sanctions List Search has a slider-bar that may be used to set a threshold (i.e., a confidence rating) for the closeness of any potential match returned as a result of a user's search. Sanctions List Search will detect certain misspellings or other incorrectly entered text, and will return near, or proximate, matches, based on the confidence rating set by the user via the slider-bar. OFAC does not provide recommendations with regard to the appropriateness of any specific confidence rating. Sanctions List Search is one tool offered to assist users in utilizing the SDN List and/or the various other sanctions lists; use of Sanctions List Search is not a substitute for undertaking appropriate due diligence. The use of Sanctions List Search does not limit any criminal or civil liability for any act undertaken as a result of, or in reliance on, such use.

[Download the SDN List](#)

[Sanctions List Search: Rules for use](#)

[Visit The OFAC Website](#)

[Download the Consolidated Non-SDN List](#)

[Program Code Key](#)

Lookup ☰

Type:	<input type="text" value="All"/>	Address:	<input type="text"/>
Name:	<input type="text" value="COMWARE S.A"/>	City:	<input type="text"/>
ID # / Digital Currency Address:	<input type="text" value="8600453791"/>	State/Province*:	<input type="text"/>
Program:	<input type="text" value="All"/> <input type="text" value="561-Related"/> <input type="text" value="BALKANS"/> <input type="text" value="BALKANS-EO14033"/>	Country:	<input type="text" value="All"/>
Minimum Name Score:	<input type="text" value="100"/>	List:	<input type="text" value="All"/>

Lookup Results: 0 Found 📄

Name	Address	Type	Program(s)	List	Score ▼
Your search has not returned any results.					

* U.S. states are abbreviated on the SDN and Non-SDN lists. To search for a specific U.S. state, please use the two letter U.S. Postal Service abbreviation.

SDN List last updated on: 6/5/2025 3:33:21 PM
Non-SDN List last updated on: 3/28/2025 10:09:58 AM



OFAC
Office of Foreign Assets Control

Sanctions List Search

Specially Designated Nationals and Blocked Persons list ("SDN List") and all other sanctions lists administered by OFAC, including the Foreign Sanctions Evaders List, the Non-SDN Iran Sanctions Act List, the Sectoral Sanctions Identifications List, the List of Foreign Financial Institutions Subject to Correspondent Account or Payable-Through Account Sanctions and the Non-SDN Palestinian Legislative Council List. Given the number of lists that now reside in the Sanctions List Search tool, it is strongly recommended that users pay close attention to the program codes associated with each returned record. These program codes indicate how a true hit on a returned value should be treated. The Sanctions List Search tool uses approximate string matching to identify possible matches between word or character strings as entered into Sanctions List Search, and any name or name component as it appears on the SDN List and/or the various other sanctions lists. Sanctions List Search has a slider-bar that may be used to set a threshold (i.e., a confidence rating) for the closeness of any potential match returned as a result of a user's search. Sanctions List Search will detect certain misspellings or other incorrectly entered text, and will return near, or proximate, matches, based on the confidence rating set by the user via the slider-bar. OFAC does not provide recommendations with regard to the appropriateness of any specific confidence rating. Sanctions List Search is one tool offered to assist users in utilizing the SDN List and/or the various other sanctions lists; use of Sanctions List Search is not a substitute for undertaking appropriate due diligence. The use of Sanctions List Search does not limit any criminal or civil liability for any act undertaken as a result of, or in reliance on, such use.

[Download the SDN List](#)

[Sanctions List Search: Rules for use](#)

[Visit The OFAC Website](#)

[Download the Consolidated Non-SDN List](#)

[Program Code Key](#)

Lookup ☰

Type:	<input type="text" value="All"/>	Address:	<input type="text"/>
Name:	<input type="text" value="Monica del Pilar Camacho C"/>	City:	<input type="text"/>
ID # / Digital Currency Address:	<input type="text" value="51910468"/>	State/Province*:	<input type="text"/>
Program:	<input type="text" value="All"/> <input type="text" value="561-Related"/> <input type="text" value="BALKANS"/> <input type="text" value="BALKANS-EO14033"/>	Country:	<input type="text" value="All"/>
Minimum Name Score:	<input type="text" value="100"/>	List:	<input type="text" value="All"/>

Lookup Results: 0 Found 📄

Name	Address	Type	Program(s)	List	Score ▼
Your search has not returned any results.					

* U.S. states are abbreviated on the SDN and Non-SDN lists. To search for a specific U.S. state, please use the two letter U.S. Postal Service abbreviation.

SDN List last updated on: 6/5/2025 3:33:21 PM
Non-SDN List last updated on: 3/28/2025 10:09:58 AM



COMWARE S A

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

La Sociedad tendrá un presidente y dos (2) suplentes. Los suplentes en su orden reemplazarán al presidente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

Por Acta No. 1325 del 9 de febrero de 2015, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2015 con el No. 01910920 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Luis Alberto Bocanegra Clavijo	C.C. No. 14225485

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------



Asesor Virtual - ...

LiveConnect Chat

Disponible para hablar!

Primer *Monica Del Pilar C.C. No. 51910468*
 Suplente *Del Camacho Casado*
 Presidente

Por Acta No. 1482 del 9 de noviembre de 2018, de Junta Directiva,
 inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de noviembre de 2018 con el
 No. 02393851 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Segundo	<i>Luis Fernando Rojas C.C. No. 79510910</i>	
Suplente	<i>Del Gutierrez</i>	
Presidente		

A. Representar legalmente a la sociedad, judicial y extrajudicialmente como persona jurídica y usar la firma social; B. Administrar los negocios de la sociedad y sus bienes; C. Constituir mandatarios generales o especiales y delegar temporalmente algunas de sus funciones; D. Celebrar libremente toda clase de actos u operaciones que no requieran autorización de la junta directiva o de la asamblea general de accionistas de acuerdo con estos estatutos. E. Nombrar y remover el personal de empleados necesarios para el buen funcionamiento de la sociedad, con excepción de los nombramientos reservados por la ley o por estos estatutos a otros órganos, F) Convocar a la asamblea general de accionistas y rendir a estos órganos los informes obligatorios y los que soliciten; G) Solicitar autorización previa de la asamblea de accionistas para enajenar las agencias, distribuciones y representaciones comerciales que tuviere o llegare a tener la compañía; H) Solicitar autorización previa de la asamblea de accionistas para garantizar obligación es a terceros, salvo en compañías en que la sociedad tenga un interés mayoritario I) Otorgar garantías y cauciones de las que trata el artículo 115 del Decreto Extraordinario No. 1.651 de 1961, o cualquier norma que lo modifique, en relación con los empleados extranjeros que salgan del país; y, J) Otorgar las garantías necesarias para que los empleados extranjeros obtengan visas, de conformidad con decreto 1.000 de 1986, o cualquier norma posterior que los modifique, y comprometerse, ante las autoridades competentes y en los términos por ellas señalados, a garantizar el regreso de sus empleados extranjeros y de sus familias, incluyendo el compromiso de sufragar todos los gastos respectivos, al país de origen, o de ultima residencia anterior. Corresponde a la junta directiva autorizar a los representantes legales de la sociedad para realizar operaciones que sobrepasen la suma de cinco mil (5.000.00) Salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio



[Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:



Asesor Virtual - ...

LiveConnect Chat

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o colaboradores si renovó a tiempo su matrícula mercantil



Asesor Virtual - ...

LiveConnect Chat

Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE



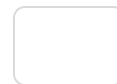
Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.18(rev1)"- Rev:(29042025)



Asesor Virtual - ...

LiveConnect Chat



COMWARE S A

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Identificación

NIT 860045379 - 1

Categoría de la Matrícula

Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

Tipo de Sociedad

Sociedad comercial

Tipo Organización

Sociedad anonima

Cámara de Comercio

Bogota

Número de Matrícula

64866

Fecha de Matrícula

1975/08/04

Fecha de Vigencia

2074/07/28

Estado de la matrícula

Activa

Fecha de renovación

2025/03/21

Último año renovado

2025

Fecha de Actualización

2025/03/29

Emprendimiento Social

N



Asesor Virtual - ...

LiveConnect Chat

Disponble para hablar!

Privacidad - Términos

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio



[Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Asesor Virtual - ...
LiveConnect Chat

Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matricula mercantil

Enlaces relacionados

[Confecámaras](#)

[Datos abiertos](#)

[Reporte de Entidades del Estado](#)

[Registro de Garantías Mobiliarias](#)

[Registro Nacional de Turismo - RNT](#)

[Registro Único de Proponentes - RUP](#)

[Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza](#)

[Ventanilla Única Empresarial - VUE](#)



[Política de Tratamiento de Datos](#)

Version: "1.4.18(rev1)"- Rev:(29042025)



Asesor Virtual - ...
LiveConnect Chat

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:16:50 horas del 06/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **51910468**, Apellidos y Nombres **CAMACHO CASADO MONICA DEL PILAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UAECD**, con NIT **900127768-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

- 🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
- 🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
- 📷 Instagram: [/djinpolicia](https://www.instagram.com/djinpolicia)
- 🐦 Twitter: [@DJJINPolicia](https://twitter.com/DJJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
GEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.910.468**

CAMACHO CASADO

APELLIDOS
MONICA DEL PILAR

NOMBRES

Monica Camacho Casado
FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-SEP-1968**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

10-NOV-1986 **BOGOTA D.C.**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torner
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORNER



A-1500100-00027743-F-0051910468-20080721 **0001319809A 1** 6170012510

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2025 Hora: 15:30:33
Recibo No. AA25934839
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2593483969737

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMWARE S A
Nit: 860045379 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00064866
Fecha de matrícula: 4 de agosto de 1975
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra. 13 No. 97-98
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: radicacionfacturaelectronica@comware.com.co
Teléfono comercial 1: 6016382100
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra. 13 Nro. 97-98
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
notificacionesjudiciales@comware.com.co
Teléfono para notificación 1: 6016382100
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2025 Hora: 15:30:33

Recibo No. AA25934839

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2593483969737

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 1278, Notaría 11 Bogotá, del 28 de julio de 1.975, inscrita el 5 de agosto de 1.975, bajo el No. 28.742 del libro IX, se constituyó la sociedad denominada COMPANIA COLOMBIANA DE ASESORIAS E INVERSIONES S.A..

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2327 otorgada en la Notaría 11 de Bogotá el 5 de diciembre de 1.975, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 1.975, bajo el No. 32.101 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de COMPANIA COLOMBIANA DE ASESORIAS E INVERSIONES S.A por el de COMPANIA COLOMBIANA DE ASESORIAS E INVERIONES S.A usará como sigla COLINVERSIONES S.A e introdujo otras reformas.

Por E.P. No. 0020 de la Notaría 18 de Santafé de Bogotá, del 5 de enero de 1.993, inscrita el 15 de enero de 1993, bajo el No. 392.495 del libro IX, se fusionó la sociedad COMPAÑIA COLOMBIANA DE ASESORIAS E INVERSIONES S.A. sigla COLINVERSIONES S.A. Absorbiendo la sociedad SOL ANDINA S.A.

Por E.P. No. 0029 de la Notaría 18 de Santafé de Bogotá del 6 de enero de 1.993, inscrita el 18 de enero de 1.993, bajo el No. 392.496 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de COMPAÑIA COLOMBIANA DE ASESORIAS E INVERSIONES S. A. usará como sigla COLINVERSIONES S.A. por el de COMWARE S.A.

Por Escritura Pública No. 1760 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 23 de diciembre de 2014, inscrita el 5 de enero de 2015 bajo el número 01901194 del libro IX, la sociedad de la referencia se escinde sin disolverse transfiriendo parte de su patrimonio a la sociedad COLSERVICE S.A que se constituye.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2025 Hora: 15:30:33

Recibo No. AA25934839

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2593483969737

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por resolución No. 04022 del 29 de agosto de 1.975, inscrita el 3 de septiembre de 1.975 bajo el número 29.474 del libro IX, la Superintendencia de Sociedades otorgó permiso definitivo de funcionamiento.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 28 de julio de 2074.

OBJETO SOCIAL

Integración de servicios y soluciones de tecnología informática y de telecomunicaciones. En desarrollo de su objeto, la compañía podrá, entre otras, realizar las siguientes actividades: 1. Prestar todo tipo de servicios y/ o distribuir cualquier tipo de bienes relacionados con las telecomunicaciones y la informática. 2. Prestar servicios básicos de telecomunicaciones autorizados para las empresas para cursar correspondencia publica con utilización del espectro electromagnético, en los términos establecidos en la normatividad vigente sobre la materia. 3. Proveer sistemas de acceso inalámbrico de banda ancha en telecomunicaciones. 4. Proveer soluciones integrales de sistemas de datos y/o voz y/o video. 5. Distribuir productos de datos, telefonía y soluciones convergentes de voz, datos y video. 6. Representar casas nacionales y extranjeras fabricantes o vendedoras de equipo de oficina, de procesamiento de palabra, imagen o voz, de computadores, de programas para estos, de cajeros electrónicos, de fotocopiadoras y de equipos de transmisión y recepción de datos por cable, de líneas telefónicas, microondas, telex, satélites y de cualquier medio de telecomunicaciones en general. 7. Distribuir, vender y comercializar equipos de informática, ofreciendo plataformas para soportar aplicaciones de bases de datos, servidores corporativos, servidores de internet y correo electrónico, impresión, seguridad de datos, almacenamiento y monitoreo de redes. 8. Prestar servicios de gestión documental y empresarial, así como soluciones de manejo de documentos electrónicos, sistemas de automatización de procesos (workflow), manuales de normas y procedimientos. 9. Distribuir, vender y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2025 Hora: 15:30:33

Recibo No. AA25934839

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2593483969737

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercializar software aplicativo y licenciamiento de bases de datos. 10. Asesorar, implementar, gestionar y prestar servicios de mesa de ayuda (help desk) 11. Prestar servicios de contact center y/o call center. 12. Prestar servicios de data center para centro alternativo de procesamiento, contingencia, housing o colocation, hosting o arrendamiento de hardware y software ubicados en el data center y centro de pruebas de referencia (benchmark) 13. Diseñar, implementar, y/o proveer soluciones de seguridad y/o de contingencia en informática. 14. Prestar servicios de outsourcing de datos, voz, impresión, redes eléctricas internas y redes lógicas. 15. Prestar servicios de administración y gestión de redes de información. 16. Prestar servicios de capacidad de cómputo. 17. Prestar servicios de capacitación en informática y/o telecomunicaciones. 18. Prestar servicios de consultoría y/o interventoría en informática y/o telecomunicaciones. 19. Prestar servicios de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo para equipos y/o programas de informática y/o telecomunicaciones. 20. Prestar servicios de asesoría, consultoría, integración, adaptación y capacitación técnica para equipos de informática y/o telecomunicaciones con sus respectivas aplicaciones. 21. Proveer sistemas de gestión, administración y monitoreo de redes y sistemas de seguridad. 22. Diseñar, construir, readecuar y/ o implementar centros de sistematización de informática; centros de cómputo (data center), y telecomunicaciones, con los componentes de control de acceso, circuito cerrado de televisión, sistemas de detección y extinción de incendios, aire acondicionado y unidades de suministro ininterrumpido de potencia (ups) 23. Diseñar, construir, readecuar y/o implementar redes de cableado estructurado; redes inalámbricas, y redes eléctricas. 24. Adquirir, usufructuar, gravar o limitar, arrendar y/o subarrendar equipos de cómputo y telecomunicaciones. 25. Suministrar, dotar e instalar soluciones informáticas y/o telecomunicaciones con los componentes de hardware, software, servicios de mantenimiento y garantía. 26. Importar, exportar, distribuir, adquirir, enajenar, tomar en arriendo, producir, ensamblar, instalar y adecuar los equipos de informática y/o telecomunicaciones, aplicativos de informática y/o telecomunicaciones, incluyendo toda clase de repuestos, accesorios y suministros para dichos equipos, lo mismo que las obras necesarias para el funcionamiento de los equipos en los centros de informática y/ o telecomunicaciones. 27. Prestar servicios de business process outsourcing (BPO), gestión de centros de atención y soporte. 28. Desarrollar, distribuir, vender y comercializar software. 29. Comprar, enajenar, importar, exportar, comercializar,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2025 Hora: 15:30:33

Recibo No. AA25934839

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2593483969737

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tomar en arriendo, fabricar, ensamblar, instalar y adecuar todo tipo de bienes y equipos afines, complementarios y relacionados con la energía, energías alternativas, sistemas de enfriamiento, acondicionamiento ambiental y telecomunicaciones, tales como: ups, subestaciones, plantas eléctricas, transformación de voltaje, equipos de distribución eléctrica, equipos de protección y respaldo de energía, grupos electrógenos, sistemas de acumulación de energía, equipos de corrección y regulación eléctrica, sistemas de alojamiento de equipos eléctricos, torres y postes de distribución de energía y aires acondicionados. 30. Prestar los servicios de diagnóstico, asesoría técnica, estudios de ingeniería, interventoría, consultoría, diseño, suministro, construcción, instalación, configuración, actualización, mantenimiento, transporte, equipos afines, complementarios y relacionados con la energía, energías alternativas, sistemas de enfriamiento, acondicionamiento ambiental y telecomunicaciones. 31. Construir toda clase de obras de ingeniería y arquitectura afines, complementarias y relacionadas con la energía, energías alternativas, sistemas de enfriamiento, acondicionamiento ambiental y telecomunicaciones. 32. Diseño, fabricación, producción, ensamblaje, importación, exportación, comercialización, arrendamiento, compra o venta, distribución, suministro, instalación, soporte, mantenimiento, reparación, provisión o intermediación de negocios sea como agente, comisionista o cualquier otra forma de mandato de equipos y sistemas de: (i) centrales, (ii) alarmas, (iii) circuitos cerrados de televisión (CCTV), (iv) visión o escucha remotos, (v) detección, (vi) extinción, (vii) para diseño e implementación de redes y/o servicios de telecomunicaciones, (viii) pasivos de redes, (ix) activos, (x) automatización (xi) control de acceso, (xii) control de acceso RFI, (xiii) control perimetral, (xiv) biométricos o cualquier otra técnica semejante (xv) cableado estructurado y (xvi) soluciones en domótica y servicios de gestión energética para la vigilancia y seguridad privada. 33. Fabricación, ensamblaje, importación, exportación, compra o venta de equipos electrónicos y periféricos para procesamiento y comunicación de datos y otras aplicaciones de la electrónica moderna. 34. La prestación de servicios de análisis y programación de sistemas y procesamiento de datos. Para la realización de su objeto, la compañía podrá: 1. Invertir en acciones, bonos, cédulas, títulos de deuda pública o privada, en sociedades comerciales de cualquier tipo ya sea como fundadora, promotora o compradora de derechos o acciones. 2. Agenciar a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, para prestar sus servicios, o comprar y vender sus productos, importarlos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2025 Hora: 15:30:33

Recibo No. AA25934839

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2593483969737

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

o exportarlos; efectuar importaciones y exportaciones al amparo de lo dispuesto en la ley y demás normatividad aplicable: 3. Contratar prestamos, girar, endosar, garantizar, cobrar y descontar títulos valores. 4. Tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable. 5. Tomar o dar dinero en mutuo, con o sin intereses. 6. Dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de las actividades de la empresa. 7. Constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación empresas destinadas a la realización de cualesquiera actividades comprendidas en el objeto social y tomar intereses como participe, asociada o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo; hacer aportes en dinero, en especie o en servicio a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberla. 8. Adquirir u otorgar concesiones para su explotación. 9. Prestar todo tipo de asesoría a personas naturales o jurídicas fuera o dentro del país en el ramo de las finanzas y de mercadeo. 10. La sociedad podrá sin limitación alguna, garantizar obligaciones adquiridas por terceros, para lo cual el representante legal de la sociedad está facultado para suscribir los respectivos contratos de hipoteca, prenda, fiducias mercantiles, encargos fiduciarios, otorgar avales, suscribir títulos valores o cualquier otro mecanismo de garantía de las mencionadas obligaciones y en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones, sobre bienes muebles o inmuebles, de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente artículo. 11. Participar en procesos de contratación pública y/o privada relacionados con el objeto social. 12. Conformar uniones temporales, consorcios, alianzas estratégicas y cualquier otro tipo de asociación lícita permitida por la ley para el desarrollo de su objeto social. 13. En general, realizar todas aquellas actividades que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2025 Hora: 15:30:33

Recibo No. AA25934839

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2593483969737

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$14.000.000.000,00
No. de acciones : 28.000.000,00
Valor nominal : \$500,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$12.364.045.000,00
No. de acciones : 24.728.090,00
Valor nominal : \$500,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$12.364.045.000,00
No. de acciones : 24.728.090,00
Valor nominal : \$500,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un presidente y dos (2) suplentes. Los suplentes en su orden reemplazarán al presidente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A. Representar legalmente a la sociedad, judicial y extrajudicialmente como persona jurídica y usar la firma social; B. Administrar los negocios de la sociedad y sus bienes; C. Constituir mandatarios generales o especiales y delegar temporalmente algunas de sus funciones; D. Celebrar libremente toda clase de actos u operaciones que no requieran autorización de la junta directiva o de la asamblea general de accionistas de acuerdo con estos estatutos. E. Nombrar y remover el personal de empleados necesarios para el buen funcionamiento de la sociedad, con excepción de los nombramientos reservados por la ley o por estos estatutos a otros órganos, F) Convocar a la asamblea general de accionistas y rendir a estos órganos los informes obligatorios y los que soliciten; G) Solicitar autorización previa de la asamblea de accionistas para enajenar las agencias, distribuciones y representaciones comerciales que tuviere o llegare a tener la compañía; H) Solicitar autorización previa de la asamblea de accionistas para garantizar obligaciones a terceros,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2025 Hora: 15:30:33

Recibo No. AA25934839

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2593483969737

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

salvo en compañías en que la sociedad tenga un interés mayoritario I) Otorgar garantías y cauciones de las que trata el artículo 115 del Decreto Extraordinario No. 1.651 de 1961, o cualquier norma que lo modifique, en relación con los empleados extranjeros que salgan del país; y, J) Otorgar las garantías necesarias para que los empleados extranjeros obtengan visas, de conformidad con decreto 1.000 de 1986, o cualquier norma posterior que los modifique, y comprometerse, ante las autoridades competentes y en los términos por ellas señalados, a garantizar el regreso de sus empleados extranjeros y de sus familias, incluyendo el compromiso de sufragar todos los gastos respectivos, al país de origen, o de última residencia anterior. Corresponde a la junta directiva autorizar a los representantes legales de la sociedad para realizar operaciones que sobrepasen la suma de cinco mil (5.000.00) Salarios mínimos mensuales legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 1325 del 9 de febrero de 2015, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2015 con el No. 01910920 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Luis Alberto Bocanegra Clavijo	C.C. No. 14225485

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Presidente	Monica Del Camacho Casado	C.C. No. 51910468

Por Acta No. 1482 del 9 de noviembre de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de noviembre de 2018 con el No. 02393851 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2025 Hora: 15:30:33

Recibo No. AA25934839

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2593483969737

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Luis Fernando Rojas C.C. No. 79510910
Suplente Del Gutierrez
Presidente

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Luis Alberto Bocanegra Clavijo	C.C. No. 14225485
Segundo Renglon	Monica Del Pilar Camacho Casado	C.C. No. 51910468
Tercer Renglon	Jaime Octavio Losada Sarmiento	C.C. No. 19170943

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Angela Ines Bahamon De Bocanegra	C.C. No. 38235683
Segundo Renglon	Daniel Mauricio Hernandez Bocanegra	C.C. No. 1020712350
Tercer Renglon	Luis Fernando Rojas Gutierrez	C.C. No. 79510910

Por Acta No. 77 del 25 de marzo de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de mayo de 2015 con el No. 01937395 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Luis Alberto Bocanegra Clavijo	C.C. No. 14225485
Segundo Renglon	Monica Del Pilar Camacho Casado	C.C. No. 51910468

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2025 Hora: 15:30:33

Recibo No. AA25934839

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2593483969737

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Tercer Renglon Jaime Octavio Losada C.C. No. 19170943
Sarmiento

SUPLENTE

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Primer Renglon Angela Ines Bahamon De C.C. No. 38235683
Bocanegra

Por Acta No. 88 del 22 de octubre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de noviembre de 2018 con el No. 02393366 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Tercer Renglon Luis Fernando Rojas C.C. No. 79510910
Gutierrez

Por Acta No. 91 del 29 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de octubre de 2021 con el No. 02751042 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Segundo Renglon Daniel Mauricio C.C. No. 1020712350
Hernandez Bocanegra

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 91 del 29 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de octubre de 2021 con el No. 02751041 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal RUBIO SAMACÁ ASOCIADOS N.I.T. No. 800084853 8
Persona SOCIEDAD POR ACCIONES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2025 Hora: 15:30:33

Recibo No. AA25934839

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2593483969737

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Juridica SIMPLIFICADA.

Por Documento Privado No. 0001-21 del 1 de abril de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de octubre de 2021 con el No. 02751043 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Gerardo Prada Miranda	C.C. No. 19484930 T.P. No. 30593-T

Por Documento Privado del 21 de marzo de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2025 con el No. 03224275 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Ingrid Katerine Triana Mariaca	C.C. No. 1012437426 T.P. No. 293889-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 68 del 22 de enero de 2025, otorgada en la Notaría 44 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 29 de Enero de 2025, con el No. 00054250 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Nohora Inés Albornoz Bello, identificado con la cédula de ciudadanía No. 41.785.094, (el "Apoderado"), para que represente judicial, extrajudicial, arbitral, prearbitral y administrativamente a COMWARE S.A. en todos los asuntos, incluyendo pero sin limitarse, a los de carácter constitucional (como las tutelas), civil, comercial, arbitral y contencioso administrativo, en que intervenga o deba intervenir y que se surtan ante cualquier jurisdicción, instancia o funcionario, por lo que, en desarrollo del poder general, el poderdante queda expresamente facultado para ejecutar los siguientes actos: a) Recibir citaciones, notificaciones y traslados de cualquier demanda o actuación civil, arbitral, contencioso administrativa, constitucional o iniciada por cualquier funcionario que se formule contra la Sociedad, b) Representar judicial y legalmente a la Sociedad ante cualesquiera corporaciones, entidades públicas o privadas, funcionarios o empleados del orden judicial, administrativo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2025 Hora: 15:30:33

Recibo No. AA25934839

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2593483969737

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

o arbitral, en cualquier proceso, actuaciones, diligencia, acto o prueba extraproceso, en que intervenga o deba intervenir la Sociedad como parte activa, pasiva o tercero, c) Rendir interrogatorios de parte, testimonios, declaraciones y demás actuaciones en nombre y representación de la Sociedad, ante cualquier autoridad judicial, pública, privada, funcionarios o empleados del orden judicial, administrativo o arbitral, también en cualquier proceso, actuaciones, diligencia, acto o prueba extraproceso, en que intervenga o deba intervenir la Sociedad como parte activa, pasiva o tercero. d) Celebrar y/o coadyuvar conciliaciones procesales o extraprocesales, así como transacciones, en nombre de la Sociedad en los procesos en que intervenga como parte o tercero, siempre y cuando para la ejecución de tal actuación el apoderado general presente nota de vigencia del poder, e) Solicitar e intervenir en la práctica de toda clase de pruebas y/o medidas cautelares anticipadas solicitadas por la Sociedad o que deban surtirse con su citación o intervención; f) Intervenir en nombre de la Sociedad, con la facultad expresa de conciliar, en todas las audiencias de conciliación en que sea citada o deba comparecer la Sociedad, bien sea judicial, prearbitral, arbitral o contencioso administrativo y en toda conciliación extra-procesal o autónoma que se surta ante cualquier centro de conciliación o ante cualquier autoridad; g) Iniciar y llevar a término en representación de la Sociedad cualquier proceso de toda índole incluyendo constitucional, civil, arbitral o contencioso administrativo; h) Desistir de los procesos, reclamaciones o gestiones en que intervenga a nombre de la Sociedad, de los recursos que en ellos interponga y de los incidentes que promueva; I) Designar apoderados judiciales que representen a la Sociedad en los procesos o actuaciones judiciales constitucionales, civiles, arbitrales o contencioso administrativas en-que la Sociedad, actúe o deba actuar como demandante, demandado o tercero, así como revocar dichos poderes especiales; J) Contestar cualquier demanda que curse ante la jurisdicción constitucional, civil, arbitral o contencioso administrativa y formular demandas de reconvencción; k) Celebrar compromiso para dirimir los conflictos constitucionales, civiles, comerciales y contencioso administrativos y/o, respecto de cualquier otro asunto que sea susceptibles de dirimir por un Tribunal de Arbitramento y convenir las prórrogas para la duración del proceso y demás condiciones especiales o particulares del compromiso; l) Representar a la Sociedad ante cualquier trámite adelantado ante cualquier autoridad administrativa o particular que ejerza funciones públicas; m) Revisar el expediente, obtener copias, radicar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2025 Hora: 15:30:33

Recibo No. AA25934839

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2593483969737

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos, notificarse y renunciar a términos de ejecutoria, interponer los recursos de la vía gubernativa, asistir a audiencias, recibir, desistir, conciliar, asumir, transigir, sustituir, realizar allanamientos, reasumir, solicitar aplazamientos y realizar todos los actos necesarios para dar cumplimiento al presente mandato. Segundo: Que se entenderá vigente el presente poder general en tanto no sea revocado expresamente o no se den las causales que la ley establece para su terminación.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1336	30-VIII-1977	11 BTA.	12-IX-1977 NO. 49.683
841	26- III-1985	32 BTA.	1-IV-1985 NO.167.894
3038	17-X -1986	32 BTA.	27-X -1986 NO.199.741
4158	15-XII -1987	32 BTA.	31-XII-1987 NO.225.889
3604	19-IX -1989	32 BTA.	28-IX -1989 NO.276.124
1683	21- V -1990	32 BTA.	30- V -1990 NO.295.581
3701	29- V -1991	6 BTA.	4-VI -1991 NO.328.217
296	6-II -1992	32 STAFE BTA	20-II -1992 NO.356.392
3071	10-IX -1992	32 STAFE BTA	25-IX -1992 NO.379.961
0020	5-I -1993	18 STAFE BTA	18-I -1993 NO.392.495
0029	6-I -1993	18 STAFE BTA	18-I -1993 NO.392.496
4008	24-VI -1993	18 STAFE BTA	24-VI -1993 NO.410.281

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0005350 del 10 de diciembre de 1999 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00707715 del 15 de diciembre de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0002242 del 31 de agosto de 2004 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	00950822 del 2 de septiembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0002859 del 21 de diciembre de 2005 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	01028117 del 22 de diciembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0001132 del 4 de junio de 2007 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	01135970 del 5 de junio de 2007 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2025 Hora: 15:30:33

Recibo No. AA25934839

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2593483969737

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 1760 del 23 de diciembre de 2014 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	01901194 del 5 de enero de 2015 del Libro IX
E. P. No. 451 del 11 de marzo de 2016 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	02071617 del 14 de marzo de 2016 del Libro IX
E. P. No. 0660 del 8 de abril de 2016 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.	02093234 del 13 de abril de 2016 del Libro IX
E. P. No. 4021 del 6 de noviembre de 2018 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	02393365 del 8 de noviembre de 2018 del Libro IX
E. P. No. 3915 del 16 de septiembre de 2021 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	02750459 del 6 de octubre de 2021 del Libro IX
E. P. No. 5379 del 15 de noviembre de 2024 de la Notaría 44 de Bogotá D.C.	03201665 del 29 de enero de 2025 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 29 de septiembre de 2015 de Representante Legal, inscrito el 7 de octubre de 2015 bajo el número 02025737 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- CBA ASOCIADOS SAS

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2014-12-22

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2025 Hora: 15:30:33
Recibo No. AA25934839
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2593483969737

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9511
Actividad secundaria Código CIIU: 4651
Otras actividades Código CIIU: 6202, 8220

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: COMWARE S A - SEDE SANTA SOFIA
Matrícula No.: 02859505
Fecha de matrícula: 25 de agosto de 2017
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 8 No 12B 61 Edificio Bic
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COMWARE S A - SEDE PRINCIPAL
Matrícula No.: 02982085
Fecha de matrícula: 6 de julio de 2018
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 13 No. 97 - 98
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2025 Hora: 15:30:33
Recibo No. AA25934839
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2593483969737

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 219.025.223.615

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 8 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de mayo de 2025 Hora: 15:30:33

Recibo No. AA25934839

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2593483969737

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 51910468 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/05/2025 11:50 AM



Código Verificación: **J8Y9NKPUXV**

Válida hasta: **11/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**